

Catálogo del Fondo “Tribunales de Justicia”, Escribanía I (1574-1616). Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (República Argentina)

GONZÁLEZ NAVARRO, C. (dir). Córdoba, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, 2019.

Catálogo del Fondo “Tribunales de Justicia”, Escribanía I (1624-1655). Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (República Argentina).

GONZÁLEZ NAVARRO, C. Y R. GRANA (dirs.). Córdoba, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, 2021.



Roxana Boixadós*

Fecha de recepción: 10 de octubre de 2021. Fecha de aceptación: 20 de octubre de 2021.

Las ediciones digitales -en 2019 y 2021- de estos dos catálogos elaborados sobre los Fondos Tribunales de Justicia de la Escribanía 1, uno de los acervos coloniales más importantes que custodia el Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC), contaron con la financiación de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), en el primer caso, y en el segundo, con el aporte de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba. Ambas obras son parte de la prolífica producción del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”,¹ lugar de trabajo de una de las directoras del proyecto, Constanza González Navarro, doctora en Historia, Investigadora de CONICET y docente de la Universidad Nacional de Córdoba, cuyas investigaciones sobre la sociedad hispano indígena, criolla y mestiza en Córdoba colonial han tenido una importante proyección en la producción sobre la historia colonial del NOA. Por su parte, Romina Grana, también directora, es doctora en Letras y docente en la misma Universidad, cuenta con una trayectoria de trabajo en análisis del discurso y argumentación jurídica -particularmente referidos

al siglo XVII-, con varias publicaciones en su haber. Junto a ellas trabajaron Gabriela Parra Garzón, Noelia Silvetti, Eduardo Gould, Andrea Gromi, Justo Tapia y Valeria Iarza, conformando un equipo de especialistas en el campo de la historia, la archivística, la paleografía y la lingüística que aportó sus saberes expertos a un proyecto iniciado en 2013 y que se cumplió en dos etapas, produciendo dos volúmenes sucesivos: el primero comprende documentación fechada entre 1574 y 1616 y el segundo, aquella que va de 1624 a 1665. Tras este proyecto de largo aliento se adivina una propuesta de trabajo ambiciosa en el mejor de los sentidos, que tiene varios objetivos, todos importantes.

Uno de ellos, quizás el fundamental, atañe a la preservación patrimonial del fondo documental colonial. En efecto, todos los que alguna vez tuvimos la oportunidad de trabajar con las fuentes del AHPC sabemos que es uno de los más completos, significativos y antiguos de todo el país; el valor patrimonial de su acervo es incuestionable. La documentación colonial es voluminosa, muy completa para algunos temas o jurisdicciones y desigualmente conservada debido a un sinnúmero de factores. En las introducciones que encabezan las publicaciones se mencionan los legajos que debieron ser excluidos de catalogación justamente por su peligroso deterioro o por encontrarse bajo proceso técnico de recuperación. A lo largo de décadas, además, los expedientes encuadernados en gruesos legajos numerados

* Instituto de Ciencias Antropológicas (ICA), Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires/ Centro de Estudios de Historia, Cultura y Memoria (CEHCMe), Universidad Nacional de Quilmes/ CONICET. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. E-mail: roxboixados@gmail.com

1. Institución asociada al CONICET desde 2006 como Unidad Ejecutora de doble dependencia.

pasaron por las manos de muchos investigadores quienes involuntariamente contribuyeron -contribuimos- a afectarlos por la constante consulta. En este sentido, contar con un catálogo del Fondo Tribunales de Justicia realizado por el equipo de trabajo mencionado anteriormente, con un alto grado de detalle y minuciosidad, asegura la identificación de la documentación, su ubicación y facilita la búsqueda de los materiales necesarios para llevar adelante una investigación, tomando contacto selectivamente con las fuentes.

Es bien conocida la importancia que tienen los buenos catálogos -en tanto herramientas de acceso a los acervos archivísticos- en su función de guiar los pasos en la búsqueda de la información; en el AHPC se fueron elaborando catálogos e índices diversos a lo largo de su historia -desde la creación del Archivo General de Tribunales a partir de de 1882, en adelante-, que están presentados en la introducción del primer volumen, todos de gran utilidad pero con ciertas limitaciones además de haber sido elaborados con otros criterios. La catalogación de los procesos judiciales mediante la descripción multinivel resulta muchísimo más completa y, a la vez, exhaustiva y por eso mismo requiere conocer el contenido de cada uno de los mencionados procesos para poder completar todos los campos de los descriptores de las fichas, que es lo que encontramos reproducido en estas publicaciones. Las fichas presentan detalles sobre el estado de conservación y accesibilidad de los procesos, las características del papel soporte y el estilo de escritura, las condiciones de producción -año, lugares nombrados, desarrollo del asunto o tema-, la extensión del documento -expediente judicial o proceso- y la identificación del escribano a cargo y las personas que intervinieron. Importa destacar que cada campo tiene un especialista a cargo y en conjunto cada ficha expone los resultados del trabajo realizado en equipo. Examinar estas fichas descriptivas, que aportan un resumen del contenido de cada proceso pero también reconstruyen los pasos procesales, produce el efecto de estar casi ante el expediente, ya que solo falta visualizar la grafía antigua, los trazos y estilos de la escritura original que evocan las voces, las acciones y los conflictos de los protagonistas de la sociedad colonial.

La lectura de los catálogos ejerce un efecto performático ya que permite conectar -o reconectar- a investigadores, especialistas, estudiosos, docentes, alumnos e interesados en el pasado colonial en una relación con el archivo y con los materiales que en él habitan, facilitando el acceso a ellos. También permite reconsiderar en esa relación al archivo como una institución del estado -en este caso creado formalmente a fines del siglo XIX pero con profundas raíces en el período colonial-, no como un simple repositorio de documentación histórica.

Esta propuesta de reconexión tiene su propio recorrido en la continuidad de los intereses e indagaciones de Constanza

González Navarro, para quien la publicación de estos Catálogos tiene una estrecha relación con una obra anterior de su autoría, *Prácticas de producción, ordenamiento y conservación del Fondo de Justicia Colonial de Córdoba* (2017), pues constituye un antecedente clave que permite entrever un viraje, quizá un *giro*, en la relación entre el quehacer del historiador y los materiales de archivo, sendero que la autora ha elegido explorar. En la publicación mencionada, la cual cuenta con sus propios aportes y los de Romina Grana, Beatriz Bixio, Benito Moya, Gabriela Parra Garzón, Noelia Silveti, Andrea Giomi, María Marschoff y Justo Tapia, se advierte un desplazamiento que la antropóloga Ann Stoler (2010: 468) caracterizó como el pasaje de un *proyecto extractivista* de la información de los archivos a un *proyecto etnográfico* de los archivos en sí mismos, considerándolos como productores de conocimientos. La propuesta de Stoler invitaba a reconstruir la historia institucional de los archivos, las tramas políticas y el contexto en el que se erigieron como grandes instituciones del estado colonial o republicano, también a reconocer las lógicas que albergaron la organización de los fondos documentales y los criterios de selección para elaborar catálogos o índices que hicieron accesible o inabordable cierto tipo de documentos. En las páginas de *Prácticas de producción, ordenamiento y conservación...* encontramos varias líneas de investigación que dialogan muy bien con este modelo asociado a las nuevas corrientes historiográficas conocidas como *giro archivístico*. Estas nuevas propuestas redescubren al archivo, tal como esta obra y los mismos Catálogos nos están mostrando, develan sus intersticios y permiten conocer más y mejor los fondos que custodian. En este sentido, reconocemos el despliegue de un proyecto renovador, dirigido por González Navarro y acompañado por el conjunto de especialistas nombrados, cuyos resultados merecen difusión y continuidad.

En el caso del segundo tomo del *Catálogo*, las directoras Constanza González Navarro y Romina Grana han compartido largas jornadas de trabajo en el AHPC. Una historiadora y una lingüista abocadas a la tarea de comprender la producción histórica de los procesos judiciales coloniales, tanto en la dimensión de las relaciones de poder -institucional y social- que las recorren como desde las dinámicas socioculturales coloniales que las corporizan, tal como dan cuenta las numerosas publicaciones que tienen en común. En esta oportunidad las colegas se asocian para abordar piezas de escritura colonial con sus expresiones discursivas registradas en antiguos papeles de la Escribanía 1; se trata de valiosos objetos históricos que constituyen la estructura medular de ambos Catálogos. El tiempo y la dedicación que la realización del proyecto ha insumido a todo el equipo de trabajo se deja ver en la minuciosa, completa y sistemática elaboración de las fichas que componen los catálogos. Leerlas invita a repensar nuestra relación con los materiales de archivo, a desnaturalizar los efectos de verdad de las escrituras consagradas, a revisar nuestros posicionamientos

epistemológicos y la metodología que empleamos para producir conocimientos.

Junto a esto, los Catálogos cumplen con una función didáctica fundamental y favorecen el acceso democrático y abierto hacia una comunidad de interesados donde quizá *el sector de los especialistas* no sea el más numeroso. Los avances de la era digital también colaboran en la difusión de estos materiales y hacen posible lo que antes presentaba dificultades de accesibilidad. Quizá estemos ante un tiempo que haga del archivo un espacio de trabajo -real o virtual- más familiar y cercano, y nos permita conectarnos con el pasado con las mediaciones más claras y los recaudos más presentes.

Bibliografía

- » González Navarro, C. (dir) (2017) *Prácticas de producción, ordenamiento y conservación del Fondo de Justicia Colonial de Córdoba*. Córdoba, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”.
- » Stoler, A. L (2010). Archivos coloniales y el arte de gobernar. *Revista Colombiana de Antropología* 45 (2): 465-496.